

Uno de cada cuatro maltratadores valencianos incumple su condena

Casi 2.000 mujeres renuncian al proceso penal iniciado contra el agresor en la Comunitat, una de las tasas más bajas de España

ARTURO CHECA

VALENCIA. La justicia valenciana castigó el año pasado algo más de 17.000 delitos relacionados con violencia doméstica, de los 20.000 asuntos penales registrados por los juzgados. Después de Murcia y Baleares, la tasa de denuncia de la Comunitat es la más elevada de España. Los datos del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana (TSJCV) señalan cómo el año pasado se dictaron 2.912 órdenes de protección y 3.400 órdenes de alejamiento. La contundente estadística revela la decidida acción de la justicia para combatir la lacra de los malos tratos. Pero el reverso de las cifras también arroja otra lectura.

Cada día, dos maltratadores desobedecen la orden judicial impuesta por su delito, quebrantan la pena o incumplen la medida de acercarse o comunicarse a su víctimas, infringen el régimen de visitas o dejan de dar a sus hijos el alimento o ayuda económica fijada en una resolución judicial. Son algunos de los datos que se desprenden de la memoria del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat.

En total, el informe habla de casi 600 incumplimientos, de donde se desprende la cifra de casi dos deli-

tos al día en un año. En concreto, 250 quebrantamientos de penas y 348 de medidas cautelares (privaciones de libertad, confinamientos en el domicilio, órdenes de alejamiento, prohibición de comunicarse con la víctima, suspensión de la patria potestad...), según los datos del TSJCV.

La dimensión de la incidencia de los incumplimientos queda probada si se compara la cifra de quebrantamientos de condena con el número total de enjuiciados. El año pasado, 2.783 personas (la palabra más correcta sería hombres, pues sólo hubo 32 mujeres procesadas por violencia doméstica en la Comunitat) fueron condenados por delitos relacionados con malos tratos. Al lado de esa cifra, las 598 sentencias dictadas por no cumplir la pena o no respetar las medidas de protección de la víctima dictadas por los tribunales suponen un porcentaje del 21%: uno de cada cuatro condenados acaba no siguiendo el camino que le marcan los tribunales.

Tasa de renuncia

La prohibición de acercarse a la víctima sigue siendo la medida de protección más veces dictada por la justicia, al ser generalmente la más efectiva. En 2014 se hizo en un total de 3.400 ocasiones. La semana pasada, sin embargo, uno de esos alejamientos no evitó la muerte de Gema en Dénia. La mujer convivía con su marido a pesar de contar con una orden que le prohibía a él acercarse a ella. Y a las cuatro de la madrugada del jueves, Francisco José N. G., con una

orden de alejamiento a sus espaldas y detenido cinco meses antes por agredir y vejar a su mujer, llamó al 091 de la Policía Nacional para confesar que acababa de degollar a su pareja.

No obstante, el grado de contundencia y coraje de las valencianas víctimas de violencia doméstica es elevado. A la hora de llegar hasta las últimas consecuencias tras interponer una denuncia contra el presunto agresor, las mujeres lo tienen muy claro: caiga quien caiga.

De las 16.635 denuncias conocidas el año pasado por los juzgados de la Comunitat, sólo 1.908 acabaron siendo retiradas. Una tasa del 0,11 (proporción entre renunciaciones y denuncias presentadas), de las más

bajas de España y ligeramente menor incluso que la media estatal (situada en el 0,12).

La mayoría, lesiones

De los algo más de 17.000 delitos enjuiciados el año pasado por los tribunales de la Comunitat, la gran mayoría respondieron a lesiones causadas por el agresor a la víctima, con un total de 14.513. También hubo un millar de causas en las que el procesado atentó contra la libertad de la víctima (coartó su movilidad, la retuvo...), hubo 79 sentencias por concurrir también un delito contra la sexualidad de la perjudicada y casi medio centenar de condenas por «delitos contra los derechos y los deberes familiares».

LAS CIFRAS

Principales delitos

Lesiones: 14.513 asuntos por esta causa en 2014 en la Comunitat, la más frecuente dentro de la tipología de delitos de violencia doméstica atendidos por los tribunales.

Contra la libertad: 1.020 causas abiertas, según los datos del Tribunal Superior de Justicia.

Quebrantamientos: 598 por incumplir las penas o las medidas de protección dictaminadas.

Denuncias-renunciaciones

Presentadas: 16.635 denuncias recibieron el año pasado los tribunales, según los datos del TSJCV.

Renunciaciones: 1.908 de las víctimas renunciaron a seguir adelante con el procedimiento.

Tasa: En la Comunitat es el 0,11; la media española, 0,12.



Un joven acusado de intentar quemar a una mujer en Alicante. :: A. DOMÍNGUEZ

El 28% de las protecciones no se concede

Las casi 3.000 órdenes de protección concedidas en la Comunitat el año pasado (2.912) a víctimas de violencia de género tienen otra lectura: alrededor de una de cada cuatro solicitadas, el 28%, no se conceden. Así, los datos del TSJCV hablan de 4.060 peticio-

nes de protección, de las que se concedieron 2.912. En 1.156 ocasiones los jueces dijeron no.

Otro dato a tener en cuenta es quién solicita las órdenes, después del debate abierto por la poca implicación de testigos y familiares a la hora de denunciar los malos tratos. La gran mayoría de las protecciones se conceden a protección de las propias víctimas, en 3.761 casos de las algo más de 4.000 reclamadas durante 2014.

Otro atasco de cinco kilómetros en Villargordo por las obras de Contreras

Tráfico justifica la situación en el regreso de ciudadanos a Madrid tras disfrutar en la Comunitat del puente de San Isidro

EFE / REDACCIÓN

VALENCIA. La autovía A-3 que une la Comunitat Valenciana con Madrid registró ayer retenciones de hasta cinco kilómetros a la altura de la localidad de Villargordo del Cabriel, en sentido hacia Madrid. La situación que se vivió ayer en este punto reprodujo la que el pasado

día 3 se registró también a esta altura, si bien en este caso las retenciones alcanzaron los 20 kilómetros.

Las obras del viaducto de Contreras, que el Ministerio de Fomento puso en marcha el pasado 23 de abril, y que se prolongarán hasta el próximo julio, se encontraban en la ra-

zón del atasco. Ayer la situación de retención se localizó en el mismo lugar y según fuentes del Centro de Gestión de Tráfico, la intensa circulación obligó a habilitar un carril del sentido contrario, y a desviar tráfico por la carretera nacional.

Las mismas fuentes justificaron las retenciones en que el pasado viernes, 15 de mayo, fue festivo en la ciudad de Madrid, con motivo del día dedicado a San Isidro, lo que ha favoreció un mayor número desplazamientos de madrileños hacia la costa, quienes ayer regresaron a sus casas. El pasado día 3 el caos reinó

entre los muchos conductores que se vieron atrapados en Villargordo del Cabriel pues, una vez en el desvío de la N-III y al tratar de buscar una ruta alternativa con la que escapar del atasco, el GPS les devolvía a una A-3 cortada por obras. Y vuelta a empezar. El resultado con el que se encontraron fue que las dos carreteras estaban colapsadas.

Las obras de reparación de la calzada del viaducto está previsto que se prolonguen hasta mediados de julio, ya que hay que sustituir los apoyos del viaducto y reponer las juntas-peine.